

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos.

Damos inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este organismo público electoral, siendo las nueve horas con tres minutos.

Y para verificar si se cuenta con el quórum legal, le pido al Secretario, haga lo correspondiente. Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Muy buenos días, doctora.

Con su permiso, Presidenta, y el de los integrantes del Comité de Transparencia.

Como primer punto del orden del día, procedo a tomar la lista de los presentes para hacer constar la existencia del quórum legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y responsable del Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y el Oficial de Protección de Datos Personales, con derecho solo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del quórum legal.

Asimismo, Presidenta, quisiera destacar que se encuentran acompañándonos como invitados el maestro Diego García Vélez, de la Presidencia del Consejo General; Mónica González Pérez, de Consejería Electoral; el licenciado Martín Juárez Mora, de Consejería Electoral; el licenciado Eduardo Daniel Vera Rodríguez, de Consejería Electoral; el maestro Martín Soto Gómez, de la Secretaría Ejecutiva; el licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización; el maestro Víctor Gabriel Ortiz González, de la Dirección de Participación Ciudadana; el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración; el licenciado José Alejandro Meneses Juárez y el ingeniero Karim Segura Hernández, de la Dirección de Partidos Políticos; la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; la maestra Ana Angélica López Valdez, de la Unidad de Informática y Estadística; el licenciado Miguel Ángel Sánchez González y el maestro Guillermo Cortés Bustos, de la Dirección Jurídico Consultiva; el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral; el contador público, Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización y la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

De igual manera, se encuentra presente la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y el maestro Darío Llamas Pichardo, de la Secretaría Ejecutiva.

Es cuánto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su permiso, el siguiente punto es el número dos, que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de clasificación de la información como confidencial, a petición de las Unidades de Género y Erradicación de la Violencia y Técnica para la Administración de Personal Electoral, los cuales se listan a continuación:

a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/113/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00297/IEEM/IP/2019**.

b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/114/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00301/IEEM/IP/2019**.

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/115/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00300/IEEM/IP/2019**, a petición de la Contraloría General.

5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/116/2019**, de desclasificación y cancelación de oficio de datos personales contenidos en las Cédulas de Respaldo de Apoyo Ciudadano de la Elección de Gobernador del Proceso Electoral 2016-2017, que forman parte del Sistema de Datos Personales denominado "Cédula de Respaldo Ciudadano, Aspirante a Candidato (a) Independiente", en soporte físico, a petición de la Dirección de Partidos Políticos.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Es cuánto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Y pregunto a las y los asistentes si tienen comentarios al orden del día presentado por el Secretario.

No hay comentarios, Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 113 y 114.

Presidenta, quisiera informar que se integra a la sesión la maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejería Electoral y, también, el licenciado Enrique Cabrera Callejas, de Consejería Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: En primer lugar, Presidenta, trata de los proyectos de acuerdo número 113 y 114, los cuales recaen a las solicitudes de información pública 297 y 301 de 2019.

Estas solicitudes fueron turnadas para su análisis para que se les diera trámite a las Unidades de Género y Erradicación de la Violencia y Técnica para la Administración de Personal Electoral, ya que la información solicitada obra en los archivos de las mismas.

De lo anterior, dichas áreas solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial, respecto de diversos datos personales contenidos en los documentos con los cuales se dará atención a las solicitudes que nos ocupan.

En este tenor, se llevó a cabo el análisis de los datos personales, y es en estos términos que se presentan los proyectos de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Es cuánto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien desea reservar en lo particular alguno de los proyectos presentados.

No hay comentarios, Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo número 115.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido, por favor, Secretario, dé cuenta del proyecto de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, corresponde al proyecto de acuerdo número 115 de 2019, el cual recae de la solicitud de información número 300.

Esta solicitud fue turnada para su análisis a la Contraloría General, ya que la información solicitada obra en los archivos de la misma.

Por lo anterior, dicha área solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada por un periodo de tres años, una vez que hayan concluido los expedientes que se encuentran en trámite y, asimismo, las determinaciones finales hayan causado estado.

En este tenor, se llevó a cabo el análisis de la solicitud de clasificación y el estudio y elaboración de la prueba de daño, ateniendo los supuestos de reserva establecidos en los artículos 113, fracciones VI, IX y XI de la Ley General de

Transparencia y 140, fracciones V, numeral 1, VI y VIII de la Ley de Transparencia del Estado.

En este sentido, se acredita la existencia de los elementos objetivos que permiten aprobar la clasificación de la información como reservada, y en estos términos es que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Es cuánto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien tiene algún comentario al proyecto presentado.

No hay comentarios, Secretario, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Presidenta, con su autorización, el siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo número 116.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto, le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia, dé cuenta del proyecto de acuerdo.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Muy buen día a todas y todos.

El acuerdo que se somete a consideración del Comité, es el relativo a la desclasificación y cancelación de oficio de datos personales contenidos en las Cédulas de Respaldo de Apoyo Ciudadano de la Elección de Gobernador, del Proceso Electoral 2016-2017, que forman parte del Sistema de Datos denominado "Cédula de Respaldo Ciudadano, Aspirante a Candidato Independiente", en soporte físico.

Al respecto, quisiera señalar que la información contenida en este acuerdo forma parte, como ya lo mencioné, de un sistema de datos personales que se crea en el Instituto Electoral en el año dos mil dieciséis, con la Ley de Datos anterior.

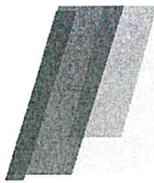
Al momento de que entra en vigor la Ley de Datos que actualmente está vigente, el Instituto, a través de este Comité de Transparencia, realizó la actualización del inventario de los sistemas de datos personales, entre los que se encuentra este sistema, que es administrado por la Dirección de Partidos Políticos.

En esta actualización del inventario, lo que se hizo, es cumplir con los requisitos establecidos en la ley vigente, que debe contener todo sistema de datos personales, y este Comité señaló que los datos contenidos en las Cédulas de Respaldo de Apoyo Ciudadano, en la cédula del sistema, eran considerados como confidenciales; de ahí que, lo primero que se propone en este proyecto de Acuerdo, es realizar la desclasificación de la información, toda vez que en términos de la Ley General de Archivos que entró en vigor recientemente, para que se pueda llevar a cabo la baja documental de determinada información, ésta debe ser primero desclasificada, o más bien, no se debe encontrar clasificada.

Asimismo, se propone en el proyecto de Acuerdo, la cancelación de oficio de datos personales, ya que en cumplimiento al principio de calidad de los datos que rige la materia de datos personales, cuando los datos hayan dejado de ser necesarios para la finalidad que motivó su tratamiento, estos deberán ser eliminados o suprimidos, previo bloqueo de la información.

En este sentido, quisiera señalar y resaltar que se llevó a cabo un proceso muy cuidadoso para poder presentar este proyecto de Acuerdo ante el Comité, toda vez que, de manera previa a la elaboración de este Acuerdo, la Dirección de Partidos Políticos tuvo que realizar el procedimiento de valoración documental, en el sentido de, primero solicitar a la Contraloría General, a la Dirección Jurídico Consultiva y al Área Coordinadora de Archivos, la valoración de estas cédulas para determinar si existía algún valor legal, administrativo, jurídico y que, en consecuencia de ello, dicha información no pudiera ser objeto de baja documental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JCP', 'K', 'V', 'M', and others.]



Una vez que se tuvo las valoraciones de estas áreas, se sometió a consideración del Grupo Interdisciplinario de ese Instituto, que se conformó en cumplimiento a la Ley General de Archivos, y el Grupo Interdisciplinario determinó que era procedente la baja documental de las cédulas de los aspirantes a candidatos independientes, Erasto Armando Mayén, Abelardo Gorostieta, Isidro Pastor y María Teresa Castell.

De Isidro Pastor, salvo algunas cédulas que todavía se encuentran con valor legal y que, por tener valor legal, no pueden ser objeto de baja documental.

En este sentido, se cumplió también el periodo de bloqueo al que hace referencia la Ley de Protección de Datos, particularmente, el recomendado o el solicitado por la Contraloría General, que fue de un año. No obstante, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Partidos Políticos, estos datos contenidos en esta cédula de apoyo ciudadano, la última fecha de tratamiento o el último acceso que tuvieron fue desde noviembre de 2017.

Es decir, lleva bastante tiempo en donde no se realiza ningún tratamiento a estos datos personales, y toda vez que ya cumplió la finalidad, porque, la única finalidad por la que este Instituto da tratamiento a estas cédulas, es para verificar que los aspirantes a una candidatura independiente cumplan con el tres por ciento del porcentaje requerido, señalado en el Código Electoral y, también, de acuerdo a lo establecido en el propio sistema de datos, otra de las finalidades es para otorgar garantías de audiencia.

Como este proceso electoral de gobernador ya concluyó, y se verificó si los aspirantes en su momento cumplieron el tres por ciento, ya no es necesario que este Instituto siga dando tratamiento, de ahí que se instruya, en caso de que así lo apruebe este Comité de Transparencia, a la Dirección de Partidos, para que el procedimiento de destrucción y baja documental se lleve acorde con los lineamientos de la Dirección que está implementando el procedimiento, y los lineamientos que está implementando la Dirección de Organización, respecto a la documentación en desuso.

Sería cuánto de mi parte, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, maestra Lilibeth.

Y pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario al proyecto presentado.

No hay comentarios, Secretario, continúe.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.]

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, corresponde el número seis, Asuntos Generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, no hubo registrados asuntos generales, por lo que le pido continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto corresponde al número siete, clausura de la sesión, por lo que me permito informarles a los integrantes del Comité de Transparencia que se han agotado los puntos del orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

No habiendo más puntos que desahogar, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.

Les agradezco su asistencia.

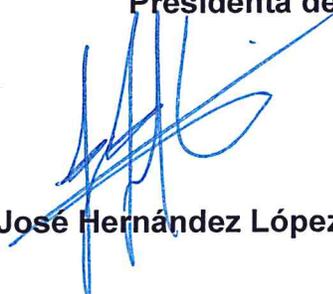
Muy buen día.

Gracias.

Dra. María Guadalupe González Jordan

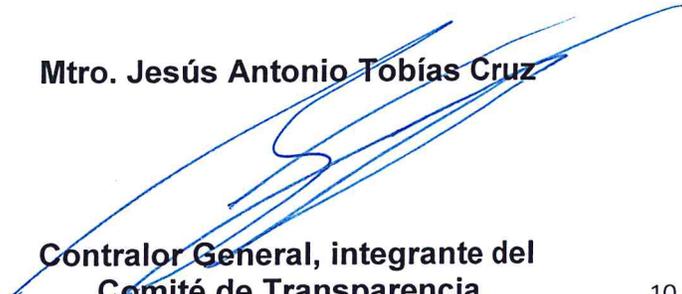


**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**



Juan José Hernández López

**Subdirector de Administración de
Documentos
e integrante del Comité de
Transparencia**



Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

**Contralor General, integrante del
Comité de Transparencia**

10



Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez

**Jefa de la Unidad de Transparencia e
Integrante del Comité de Transparencia**



Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira

**Oficial de Protección de Datos
Personales**

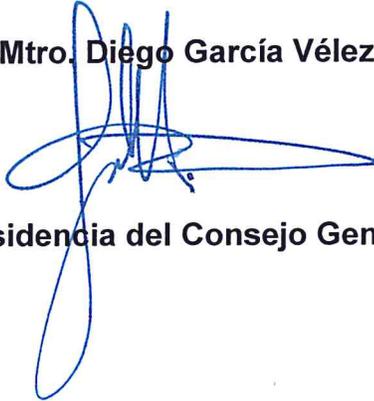


Lic. Alfredo Burgos Cohl

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

INVITADOS

Mtro. Diego García Vélez



Presidencia del Consejo General

Mónica González Pérez



Consejería Electoral

Lic. Martín Juárez Mora



Consejería Electoral

Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis



Consejería Electoral

Lic. Eduardo Daniela Vera Rodríguez



Consejería Electoral

Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas



Consejería Electoral

Mtro. Darío Llamas Pichardo



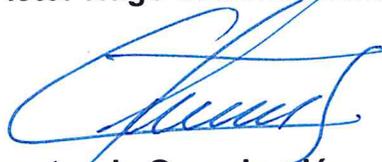
Secretaría Ejecutiva

Mtro. Martín Soto Gómez



Secretaría Ejecutiva

Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis



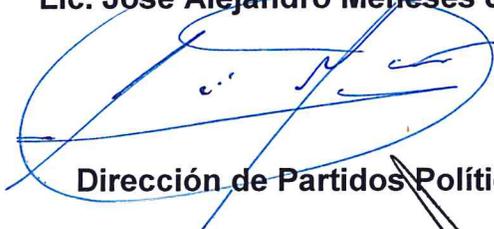
Director de Organización

Lic. José Mondragón Pedrero



Director de Administración

Lic. José Alejandro Meneses Juárez



Dirección de Partidos Políticos

Ing. Karim Segura Hernández



Dirección de Partidos Políticos

Lic. Mariana Macedo Macedo



**Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral**

Mtra. María Verónica Veloz Valencia



**Jefa de la Unidad de Comunicación
Social**

Mtro. Víctor Gabriel Ortiz González



Dirección de Participación Ciudadana

Lic. Miguel Ángel Sánchez González



Dirección Jurídico Consultiva

Mtro. Guillermo Cortes Bustos



Dirección Jurídico Consultiva

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas



**Jefe de la Unidad Técnica de
Fiscalización**

Mtra. Ana Angélica López Valdés



Unidad de Informática y Estadística

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila



**Jefe del Centro de Formación y
Documentación Electoral**

13

**Mtra. Roció de los Ángeles Álvarez
Montero**



**Jefa de la Unidad de Género y
Erradicación de la Violencia**

Última hoja del Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve.....